

## CASTELLANOS

### Pintacaras, concurso y desfile de disfraces para celebrar el Carnaval

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha organizado la 'Fiesta de Carnaval 2019' con divertidos talleres de decoración y creación de disfraces, pintacaras y desfile y concurso de disfraces con premios para los ganadores de las categorías 'mejor disfraz individual' y 'mejor disfraz grupal', que deberán inscribirse previamente. La fiesta tendrá lugar el próximo domingo, 3 de marzo, en el Centro Polivalente San Roque a partir de las 18:00 horas. | ENE

## VILLARES

### El cambio de contadores generales cortará el agua en Aldeaseca

Los vecinos de Aldeaseca de Armuña verán hoy interrumpido el suministro de agua a partir de las 9:30 horas de la mañana por los trabajos de sustitución de los contadores generales en las redes desde la capital por la empresa que gestiona el servicio. Situación que llegará mañana hasta las urbanizaciones Bizarricas, El Viso y La Mina, que también sufrirán el corte de agua desde las 9:30 hasta la finalización de los trabajos. | ENE

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)

### Anuncio

Por acuerdo plenario municipal adoptado el 31/01/2019 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 7.4 del P.G.O.U. de este municipio, promovida de oficio por este Ayuntamiento, según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal don Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, de enero de 2019.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero), se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento.
- 2.-Fecha del acuerdo: 31/01/2019.
- 3.-Expediente sometido a información pública: Modificación Puntual nº 7.4 del P.G.O.U. de Santa Marta de Tormes. Actuación aislada de normalización y urbanización nº 13 (AA 13), Vialero de Signo XXV.
- 4.-Ámbito de aplicación:
  - a) Parte de la c/ Ministro Fernández Ordóñez, la c/ Ministro Pío Cabanillas, la c/ Juez Iovanni Falcone y la c/ Teniente Arturo Muñoz.
  - b) Municipio: Santa Marta de Tormes.
  - c) Provincia: Salamanca.
- 5.-Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
- 6.-Duración del período de información pública: Dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicados en el BOCyL, web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.
- 7.-Para consultas del expediente completo:
  - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (CIF P-3729600A).
  - b) Lugar: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes - Urbanismo - (2ª planta).
  - c) Horarios: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
  - d) Página web: www.santamartadetormes.es
- 8.-Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
  - a) Lugar: En los establecidos legalmente.
  - b) Horario de Registro Municipal: De 9 a 14 horas.

Se pone en conocimiento, también, que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del art. 288 del R.U.CyL, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualesquiera de las determinaciones de ordenación general afectando a la siguiente situación: Parte de la c/ Ministro Fernández Ordóñez, la c/ Ministro Pío Cabanillas, la c/ Juez Iovanni Falcone y la c/ Teniente Arturo Muñoz, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva de esta modificación o, como máximo, durante dos años, y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años. Lo que se hace público, para general conocimiento, en Santa Marta de Tormes, a 25 de febrero de 2019.

EL ALCALDE, Fdo.-David Mingo Pérez

## VILLAMAYOR DE ARMUÑA

# Una edil cobra 3.000 euros sin estar y el alcalde se niega a reclamárselos

La concejal Naxallí Lozano lleva dos meses en Alemania por motivos personales y ha seguido cobrando las retribuciones correspondientes a su dedicación parcial del 80%

EÑE | VILLAMAYOR

El cruce de reproches, críticas y acusaciones entre la oposición y el equipo de Gobierno de Villamayor de Armuña respecto al pago de facturas y el reconocimiento de créditos fue la chispa que incendió el pleno en Villamayor, cuyo debate se intensificó con la denuncia del PP al preguntar por qué se ha mantenido el pago del sueldo a la concejal de Mujer e Igualdad, Transporte, Participación Ciudadana y Sanidad, Naxallí Lozano, tras dos meses ausentada de sus funciones "cuando tiene una dedicación parcial del 80%, lo que requiere la presencia física de al menos ese 80% de la jornada".

La oposición, sin entrar a valorar ni juzgar los motivos que le impiden desarrollar su labor, ya que la edil se ha tenido que ir a Alemania por asuntos familiares, insiste en que "si no hubiera sido porque preguntamos en la comisión, el alcalde no habría firmado el decreto y la habría dado de baja y seguiríamos regalándole el sueldo". Una situación que ha supuesto un gasto para las arcas municipales de 3.000 euros, ya que al salario de 1.083 euros brutos al mes, se suman los 800 euros de la Seguridad Social de los dos meses. El alcalde, Manuel Gago, aseguró que "no se va a solicitar la devolución de ese dinero".

En este sentido, el portavoz popular insiste en que es "dinero público y se trata de aplicar la ley por igual, ya que supone un trato especial respecto a otros trabajadores municipales". "Dinero regalado" que se une a la pérdida de la subvención de la Diputación de 6.000 euros para actividades culturales por haberse presentado fuera de plazo.



Momento del tenso debate mantenido en el pleno entre el equipo de Gobierno y la oposición. | ENE

El edil no adscrito denuncia también la pérdida de una subvención de la Diputación por valor de 6.000 euros

## Petición para dejar sobre la mesa la RPT y la guardería

Tras la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de 113.619 euros, que salió adelante con los votos favorables del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición, el concejal del PP, Daniel Velasco realizó una petición al equipo de Gobierno para solicitarle "que de aquí a final de legislatura no tomen decisiones que condenen el futuro económico del municipio", sobre todo en lo que se refiere a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento y a la determinación del sistema de gestión del Centro de Educación Infantil, "dos de los asuntos más importantes, que deben valorarse y si no se tiene el consenso de todos los grupos, se dejen para quienes entren en la próxima legislatura". Un ruego que se sumó al traslado que dieron los ediles populares sobre la preocupación de los padres por la seguridad de los escolares ante la ausencia del servicio de vigilancia municipal a la entrada y salida de los colegios.

## SANTA MARTA DE TORMES

# Nuevas bandas reductoras incrementarán la seguridad en Villas de Valdelagua

EÑE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta ha instalado nuevos elementos de control de velocidad en el municipio, concretamente cuatro bandas de control de velocidad en la urbanización Villas de Valdelagua y que se han colocado con la finalidad de lograr mayor seguridad para los peatones.

Además, el lugar concreto en el que se han ubicado permitirá

una mayor protección del parque infantil de la zona, con la intención de que los coches circulen más despacio y evitar accidentes ante la posible salida de cualquier menor.

El Consistorio atiende así las demandas de los vecinos para aumentar la seguridad y continuará con la instalación de quince nuevas bandas reductoras de velocidad en Aldebarán.



La edil de Fomento, Marta Labrador, en Villas de Valdelagua. | ENE